

Universidad Nacional Abierta y a Distancia Consejo de Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios Página 1 de 5

## ACUERDO No. 147 DE MARZO 16 DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Economía y Contaduría Pública denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas. Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo, Diplomado de profundización en prospectiva estratégica, como opción de grado de pregrado, con la Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia — UNAD.

# EL CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la constitución política en su artículo 69, garantizó la autonomía universitaria de las instituciones de educación superior legalmente reconocidas por el estado colombiano.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en el Acuerdo 0029 De Diciembre 13 De 2013 - Reglamento Estudiantil en su Artículo 3. Establece los Niveles de formación y ciclos de formación y garantiza el cumplimiento de sus principios institucionales y el mandato misional de educación para todos, ejerciendo su responsabilidad formativa a través de programas y cursos académicos en todos los niveles y ciclos educativos, atendiendo la normativa vigente en los diferentes contextos donde realiza su acción educativa.



Universidad Nacional Abierta y a Distancia Consejo de Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios Página **2** de 5

## **ACUERDO No. 147 DE MARZO 16 DE 2021**

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Economía y Contaduría Pública denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas. Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo, Diplomado de profundización en prospectiva estratégica, como opción de grado de pregrado, con la Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia — UNAD.

Que el artículo 47 del Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, define la Homologación como el reconocimiento que hace la institución de los estudios cursados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o de las que estén autorizadas para ello, a través de los programas analíticos, syllabus o protocolos académicos de los cursos, asignaturas o materias cursadas con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudio del programa al cual aspira ingresar.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en su Plan de Desarrollo 2019-2023 "Mas UNAD, más país", estableció en su eje de inclusión, retención, permanencia y éxito 4.0 el "desarrollo de alianzas para fomentar el acceso, retención y permanencia con ofertas educativas múltiples a poblaciones diversas con enfoque de pertinencia, calidad y equidad educativa" que permitan seguir desarrollando las condiciones de formación que fortalezcan la competitividad productiva de Colombia con la formación de un talento humano con igualdad social, altamente pertinente, competitivo en el ámbito local, nacional y global.

Que el programa de maestría en profundización denominado Maestría en Gestión Financiera, Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020, de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios ECACEN de La Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, está propuesto con 45 créditos académicos de los cuales 33 créditos son obligatorios y 12 créditos son electivos; y son necesarios para la obtención del título de Magister en Gestión Financiera.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

## ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar el reconocimiento de saberes al Diplomado de profundización en Gerencia Estratégica y Responsabilidad Social Empresarial identificado con el código 101008, de 10 créditos académicos, como opción de grado para egresados y estudiantes, que lo hayan cursado y aprobado, desde los programas de grado en Administración de Empresas, Contaduría Pública o Economía, de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios ECACEN de La Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD, por el curso electivo de tres (3) créditos académicos identificado con el código



Universidad Nacional Abierta y a Distancia Consejo de Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios Página 3 de 5

## **ACUERDO No. 147 DE MARZO 16 DE 2021**

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Economía y Contaduría Pública denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas. Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo, Diplomado de profundización en prospectiva estratégica, como opción de grado de pregrado, con la Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

107062 Gobierno Corporativo y Sostenibilidad Organizacional de la Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

ARTICULO SEGUNDO: Los egresados y estudiantes, que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en Gerencia Estratégica y Responsabilidad Social, desde los programas de grado en Administración de Empresas, Contaduría Pública o Economía, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, deberán cursar y aprobar los siguientes cursos obligatorios en el programa Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD:

Código	Cursos académicos obligatorios por cursar y aprobar en la Maestría en Gestión Financiera	Créditos
102106858	Geopolítica y Economía Financiera	3
102106859	Gerencia Financiera	3
102106860	Métodos Cuantitativos y Estadísticos	3
102106863	Finanzas Corporativas	3
102106864	Finanzas Social Solidaria	3
102106862	Finanzas Internacionales y Mercados Financieros Globales	3
102106865	Valoración de Activos Financieros	3
102106866	Gestión del Riesgo	3
102106861	Legislación y Regulación Financiera Local y Global	3
107072	Desarrollo de Habilidades Directivas	3
102106874	Seminario de investigación	3
Te	otal créditos académicos obligatorios a cursar	33

Así mismo, se definen los cursos electivos y sus respectivos créditos académicos de los cuales los egresados y estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado en Gerencia Estratégica y Responsabilidad Social, desde los programas de grado en Administración de Empresas, Contaduría Pública o Economía, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, deberán cursar y aprobar nueve (9) créditos electivos del siguiente portafolio de electivos para completar su proceso formativo, de la oferta que cada periodo académico defina el programa de Maestría



Universidad Nacional Abierta y a Distancia Consejo de Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios Página 4 de 5

## **ACUERDO No. 147 DE MARZO 16 DE 2021**

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Economía y Contaduría Pública denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas. Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo, Diplomado de profundización en prospectiva estratégica, como opción de grado de pregrado, con la Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN, a partir de las siguientes alternativas:

Código	Cursos académicos electivos de los cuales deben cursar y aprobar nueve (9) créditos para la Maestría en Gestión Financiera a elección del estudiante	Créditos	Tipo
102106867	Ingeniería económica aplicada a las finanzas	3	Electivo
107066	Sistemas de información para la gestión de las decisiones	3	Electivo
102106870	Gestión financiera para los proyectos de inversión	3	Electivo
102106869	Gestión para las Finanzas Públicas	3	Electivo
102106868	Valoración de Empresas y Banca de Inversión	3	Electivo
102106871	Gerencia Financiera Internacional	3	Electivo
102106872	Gestión de Portafolios de Inversión	3	Electivo
102106873	Valoración de Derivados Financieros	3	Electivo

De esta manera los egresados y estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado en Gerencia Estratégica y Responsabilidad Social, desde los programas de grado en Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para obtener el título de Magíster en Gestión Financiera deberán cursar y aprobar la siguiente distribución de créditos académicos:

Créditos por cursar del plan de estudios de la Maestría en Gestión Financiera		
Resolución 21645 del 1	2 de noviembre de 2020	
Obligatorios	33	
Electivos	9	
Total	42	

ARTÍCULO TERCERO: Realizar el reconocimiento de saberes al Diplomado de profundización en Gerencia del Talento Humano identificado con el código 101007, de 10 créditos académicos, como opción de grado para egresados y estudiantes, que lo hayan cursado y aprobado, desde los programas de grado en Administración de Empresas, Contaduría Pública o Economía, de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios ECACEN de La Universidad



Universidad Nacional Abierta y a Distancia Consejo de Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios Página 5 de 5

### **ACUERDO No. 147 DE MARZO 16 DE 2021**

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Economía y Contaduría Pública denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas. Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo, Diplomado de profundización en prospectiva estratégica, como opción de grado de pregrado, con la Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Nacional Abierta y A Distancia – UNAD, por el curso obligatorio de tres (3) créditos académicos identificado con el código 107072 Desarrollo de Habilidades Directivas de la Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

ARTICULO CUARTO: Los egresados y estudiantes, que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en Gerencia del Talento Humano, desde los programas de grado en Administración de Empresas, Contaduría Pública o Economía, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, deberán cursar y aprobar los siguientes cursos obligatorios en el programa Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD:

Código	Cursos académicos obligatorios por cursar y aprobar en la Maestría en Gestión Financiera	Créditos
102106858	Geopolítica y Economía Financiera	3
102106859	Gerencia Financiera	3
102106860	Métodos Cuantitativos y Estadísticos	3
102106863	Finanzas Corporativas	3
102106864	Finanzas Social Solidaria	3
102106862	Finanzas Internacionales y Mercados Financieros Globales	3
102106865	Valoración de Activos Financieros	3
102106866	Gestión del Riesgo	3
102106861	Legislación y Regulación Financiera Local y Global	3
102106874	Seminario de investigación	3
Total créditos académicos obligatorios a cursar		30

Así mismo, se definen los cursos electivos y sus respectivos créditos académicos de los cuales los egresados y estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en Gerencia del Talento Humano, desde los programas de grado en Administración de Empresas, Contaduría Pública o Economía, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, deberán cursar y aprobar doce (12) créditos electivos para completar su proceso formativo, de la



Universidad Nacional Abierta y a Distancia Consejo de Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios Página 6 de 5

# **ACUERDO No. 147 DE MARZO 16 DE 2021**

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Economía y Contaduría Pública denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas. Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo, Diplomado de profundización en prospectiva estratégica, como opción de grado de pregrado, con la Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

oferta que cada periodo académico defina el programa de Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN.

De esta manera los egresados y estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en Gerencia del Talento Humano, desde los programas de grado en Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para obtener el título de Magíster en Gestión Financiera deberán cursar y aprobar la siguiente distribución de créditos académicos:

Créditos por cursar del plan de estudios de la Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020		
Obligatorios 30		
Electivos	12	
Total	42	

ARTÍCULO QUINTO: Realizar el reconocimiento de saberes al Diplomado de profundización en Finanzas identificado con el código 101067092, de 10 créditos académicos, como opción de grado para egresados y estudiantes, que lo hayan cursado y aprobado, desde los programas de grado en Administración de Empresas, Contaduría Pública o Economía, de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios ECACEN de La Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD, por el curso obligatorio de tres (3) créditos académicos identificado con el código 102106859 Gerencia Financierade la Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

ARTICULO SEXTO: Los egresados y estudiantes, que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en Finanzas, desde los programas de grado en Administración de Empresas, Contaduría Pública o Economía, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, deberán cursar y aprobar los siguientes cursos obligatorios en el programa Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD:



Universidad Nacional Abierta y a Distancia Consejo de Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios Página 7 de 5

### **ACUERDO No. 147 DE MARZO 16 DE 2021**

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Economía y Contaduría Pública denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas. Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo, Diplomado de profundización en prospectiva estratégica, como opción de grado de pregrado, con la Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Código	Cursos académicos obligatorios por cursar y aprobar en la Maestría en Gestión Financiera	Créditos
102106858	Geopolítica y Economía Financiera	3
107072	Desarrollo de Habilidades Directivas	3
102106860	Métodos Cuantitativos y Estadísticos	3
102106863	Finanzas Corporativas	3
102106864	Finanzas Social Solidaria	3
102106862	Finanzas Internacionales y Mercados Financieros Globales	3
102106865	Valoración de Activos Financieros	3
102106866	Gestión del Riesgo	3
102106861	Legislación y Regulación Financiera Local y Global	3
102106874	Seminario de investigación	3
Total créditos académicos obligatorios a cursar		30

Así mismo, se definen los cursos electivos y sus respectivos créditos académicos de los cuales los egresados y estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en Finanzas, desde los programas de grado en Administración de Empresas, Contaduría Pública o Economía, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, deberán cursar y aprobar doce (12) créditos electivos para completar su proceso formativo, de la oferta que cada periodo académico defina el programa de Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN.

De esta manera los egresados y estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en Finanzas, desde los programas de grado en Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para obtener el título de Magíster en Gestión Financiera deberán cursar y aprobar la siguiente distribución de créditos académicos:

Créditos por cursar del plan de estudios de la Maestría en Gestión Financiera		
Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020		
Obligatorios	30	



Universidad Nacional Abierta y a Distancia Consejo de Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios Página 8 de 5

# **ACUERDO No. 147 DE MARZO 16 DE 2021**

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Economía y Contaduría Pública denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas. Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo, Diplomado de profundización en prospectiva estratégica, como opción de grado de pregrado, con la Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Electivos	12
Total	42

ARTÍCULO SÉPTIMO: Realizar el reconocimiento de saberes al Diplomado de profundización en Cooperación Internacional para el Desarrollo identificado con el código 101056980, de 10 créditos académicos, como opción de grado para egresados y estudiantes, que lo hayan cursado y aprobado, desde los programas de grado en Administración de Empresas, Contaduría Pública o Economía, de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios ECACEN de La Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD, por el curso obligatorio de tres (3) créditos académicos identificado con el código 102106858 Geopolítica y Economía Financiera de la Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

ARTICULO OCTAVO: Los egresados y estudiantes, que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en Cooperación Internacional para el Desarrollo, desde los programas de grado en Administración de Empresas, Contaduría Pública o Economía, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, deberán cursar y aprobar los siguientes cursos obligatorios en el programa Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD:

Código	Cursos académicos obligatorios por cursar y aprobar en la Maestría en Gestión Financiera	Créditos
102106859	Gerencia Financiera	3
107072	Desarrollo de Habilidades Directivas	3
102106860	Métodos Cuantitativos y Estadísticos	3
102106863	Finanzas Corporativas	3
102106864	Finanzas Social Solidaria	3
102106862	Finanzas Internacionales y Mercados Financieros Globales	3
102106865	Valoración de Activos Financieros	3
102106866	Gestión del Riesgo	3



Universidad Nacional Abierta y a Distancia Consejo de Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios Página **9** de 5

## ACUERDO No. 147 DE MARZO 16 DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Economía y Contaduría Pública denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas. Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo, Diplomado de profundización en prospectiva estratégica, como opción de grado de pregrado, con la Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Total créditos académicos obligatorios a cursar		30
102106874	Seminario de investigación	3
102106861	Legislación y Regulación Financiera Local y Global	3

Así mismo, se definen los cursos electivos y sus respectivos créditos académicos de los cuales los egresados y estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en Cooperación Internacional para el Desarrollo, desde los programas de grado en Administración de Empresas, Contaduría Pública o Economía, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, deberán cursar y aprobar doce (12) créditos electivos para completar su proceso formativo, de la oferta que cada periodo académico defina el programa de Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN.

De esta manera los egresados y estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en Cooperación Internacional para el Desarrollo, desde los programas de grado en Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para obtener el título de Magíster en Gestión Financiera deberán cursar y aprobar la siguiente distribución de créditos académicos:

Créditos por cursar del plan de estudios de la Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020		
Obligatorios 30		
Electivos	12	
Total	42	

ARTÍCULO NOVENO: Realizar el reconocimiento de saberes al Diplomado de profundización en Prospectiva Estratégica identificado con el código 101006, de 10 créditos académicos, como opción de grado para egresados y estudiantes, que lo hayan cursado y aprobado, desde los programas de grado en Administración de Empresas, Contaduría Pública o Economía, de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios ECACEN de La Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD, por el curso electivo de tres



Universidad Nacional Abierta y a Distancia Consejo de Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios Página 10 de 5

### **ACUERDO No. 147 DE MARZO 16 DE 2021**

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Economía y Contaduría Pública denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas. Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo, Diplomado de profundización en prospectiva estratégica, como opción de grado de pregrado, con la Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

(3) créditos académicos identificado con el código 107066 Sistemas de Información para la Gestión de las Decisiones de la Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

ARTICULO DÉCIMO: Los egresados y estudiantes, que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en Prospectiva Estratégica, desde los programas de grado en Administración de Empresas, Contaduría Pública o Economía, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, deberán cursar y aprobar los siguientes cursos obligatorios en el programa Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD:

Código	Cursos académicos obligatorios por cursar y aprobar en la Maestría en Gestión Financiera	Créditos
102106858	Geopolítica y Economía Financiera	3
102106859	Gerencia Financiera	3
107072	Desarrollo de Habilidades Directivas	3
102106860	Métodos Cuantitativos y Estadísticos	3
102106863	Finanzas Corporativas	3
102106864	Finanzas Social Solidaria	3
102106862	Finanzas Internacionales y Mercados Financieros Globales	3
102106865	Valoración de Activos Financieros	3
102106866	Gestión del Riesgo	3
102106861	Legislación y Regulación Financiera Local y Global	3
102106874	Seminario de investigación	3
Total créditos académicos obligatorios a cursar		33

Así mismo, se definen los cursos electivos y sus respectivos créditos académicos de los cuales los egresados y estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en Prospectiva Estratégica, desde los programas de grado en Administración de Empresas, Contaduría Pública o Economía, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, deberán cursar y aprobar nueve (9) créditos electivos del siguiente portafolio de electivos para completar su proceso



Universidad Nacional Abierta y a Distancia Consejo de Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios Página 11 de 5

# **ACUERDO No. 147 DE MARZO 16 DE 2021**

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Economía y Contaduría Pública denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas. Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo, Diplomado de profundización en prospectiva estratégica, como opción de grado de pregrado, con la Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia — UNAD.

formativo, de la oferta que cada periodo académico defina el programa de Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN, a partir de las siguientes alternativas:

Código	Cursos académicos electivos de los cuales deben cursar y aprobar nueve (9) créditos para la Maestría en Gestión Financiera a elección del estudiante	Créditos	Tipo
102106867	Ingeniería económica aplicada a las finanzas	3	Electivo
107066	Sistemas de información para la gestión de las decisiones	3	Electivo
102106870	Gestión financiera para los proyectos de inversión	3	Electivo
102106869	Gestión para las Finanzas Públicas	3	Electivo
102106868	Valoración de Empresas y Banca de Inversión	3	Electivo
102106871	Gerencia Financiera Internacional	3	Electivo
102106872	Gestión de Portafolios de Inversión	3	Electivo
102106873	Valoración de Derivados Financieros	3	Electivo

De esta manera los egresados y estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en Prospectiva Estratégica, desde los programas de grado en Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para obtener el título de Magíster en Gestión Financiera deberán cursar y aprobar la siguiente distribución de créditos académicos:

Créditos por cursar del plan de estudios de la Maestría en Gestión Financiera			
Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020			
Obligatorios	33		
Electivos	9		
Total	42		

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO**: Los egresados de cada diplomado de profundización pueden avanzar en su proceso de formación dentro de la Maestría en Gestión Financiera mediante la matricula en periodos académicos ordinarios y



Universidad Nacional Abierta y a Distancia Consejo de Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios Página 12 de 5

## ACUERDO No. 147 DE MARZO 16 DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Economía y Contaduría Pública denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas. Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo, Diplomado de profundización en prospectiva estratégica, como opción de grado de pregrado, con la Maestría en Gestión Financiera Resolución 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia — UNAD.

complementarios de conformidad con la oferta académica del programa cumpliendo con los requisitos de inscripción y matricula establecidos por la UNAD.

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO**: Para dar cumplimiento al presente acuerdo, los egresados de cada diplomado deberán aportar en la respectiva oficina de registro y control del CEAD, CCAV o UDR en el momento de su matrícula la respectiva acta de grado en donde se certifique el nombre del diplomado de profundización cursado.

**ARTICULO DECIMO TERCERO**: Los egresados de cada diplomado de profundización beneficiarios de este acuerdo no pagaran derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación.

**ARTICULO DECIMO CUARTO**: A los egresados de cada diplomado de profundización como requisito de grado para obtener el título de Magíster en Gestión Financiera de la UNAD se les reconocerán los niveles de inglés cursados que les permitan a su vez demostrar proficiencia en segunda lengua a nivel B1.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

# **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los diez y seis días del mes de marzo de 2021.

SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO

Presidente.

BIBIANA PATRICIA PALACIO GAVIRIA

Secretaria Académica

Proyectó: Martha Lucía Fuertes Díaz Líder de programa Maestría en Gestión Financiera